

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 1 de 20

NOMBRE CONSEJO/COMITÉ		COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE			
LUGAR	SESIÓN VIRTUAL ASINCRÓNICA			ACTA N°	03
FECHA	23 y 24 DE JULIO DE 2026	HORA DE INICIO	12:00 M.	HORA FIN	12:00 M.
REUNIÓN ORDINARIA		X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	Presidente	X	
RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA	Secretaria	X	
EULALIA JAIMES CÁCERES	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión	X	
FLORINDA SÁNCHEZ MORENO	Decana Facultad Ingeniería y Arquitectura	X	
GUSTAVO HERNÁN ARGÜELLO HURTADO	Decano Facultad Derecho	X	
CHRISTIAN ANDREY CASTAÑO	Representante de los Docentes	X	
LUIS ALBERTO LESMES SÁENZ	Representante de los Docentes	X	
MYRIAM LÓPEZ SEPÚLVEDA	Representante ante el Consejo Superior <i>(Invitado)</i>	X	
SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA	Secretaria General <i>(Invitada)</i>		X

OBJETIVO
Analizar y desarrollar los puntos previstos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA
1. Aprobación del Acta N° 02, correspondiente a la sesión sincrónica del 08 de mayo de 2026. 2. Evaluación y aprobación de la productividad académica presentada en el marco de la Convocatoria abierta, según Comunicación N° 01 de 2026 (Recepción de la información del 08 al 31 de mayo de 2026). 2.1. Reconocimiento de puntos bonificación por desarrollo de Estancia Postdoctoral del Docente Reyes Gómez Juan David presentada en el marco de la Convocatoria abierta, según Comunicación N° 01 de 2026 (Recepción de la información del 08 al 31 de mayo de 2026). 3. Promoción en el Escalafón Docente y asignación de puntaje al docente de carrera JAIRO JAMITH PALACIOS ROZO de la Facultad de Administración y Economía. 4. Aprobación evaluación a la productividad académica, emitida por Pares Evaluadores reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel de Minciencias.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 2 de 20

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La secretaria del Comité, magíster Ruth Nancy García Esguerra, remitió el 23 de julio la invitación a sesión virtual asincrónica (*ver anexo N° 1*), solicitando a los integrantes del Comité emitir su voto mediante el correo electrónico institucional, dentro del horario establecido, conforme a la siguiente programación:

- Fecha y hora de inicio: **jueves, 23 de julio de 2026, a las 12:00 m.**
- Fecha de cierre: **viernes, 24 de julio de 2026, a las 12:00 m.**
- Medio: **correo electrónico institucional - ciarp@unicolmayor.edu.co**

En la invitación se solicitó a los integrantes del Comité emitir su voto respecto de los siguientes puntos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 02, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SINCRÓNICA DEL 08 DE MAYO DE 2026.

La secretaria del Comité, magíster Ruth Nancy García Esguerra, sometió a consideración de los integrantes del Comité que se encontraban habilitados para votar y que hicieron parte del Comité anterior, por cuanto tenían conocimiento de los asuntos tratados, la aprobación del Acta N° 02, correspondiente a la sesión realizada el 08 de mayo de 2026.

Se obtuvieron seis (6) votos favorables, aprobándose el acta sin observaciones ni ajustes por unanimidad. Los correos electrónicos que contienen dichos votos hacen parte integral de la presente acta.

2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA ABIERTA, SEGÚN COMUNICACIÓN N° 01 DE 2026 (RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL 08 AL 31 DE MAYO DE 2026).

La secretaria del Comité, magíster Ruth Nancy García Esguerra, remitió a los integrantes del Comité el informe de la productividad académica presentada por los docentes de carrera, en el marco de la Convocatoria Abierta establecida mediante la Comunicación N° 01 de 2026, cuya recepción de documentos se llevó a cabo entre el 08 y el 31 de mayo de 2026. (*ver Anexo N° 2*).

Así mismo, se presentó el cuadro estadístico consolidado con los productos académicos presentados por los docentes de carrera, con el propósito de actualizar los puntajes por concepto de productividad académica y titulación, conforme a lo establecido en el Acuerdo 025 de 2002, reglamentario del Decreto 1279 de 2002.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 3 de 20

DEPENDENCIA	NÚMERO DE DOCENTES QUE SE PRESENTARON EN CONVOCATORIA	NÚMERO DE PRODUCTOS PRESENTADOS	N° PRODUCTOS CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	N° PRODUCTOS APROBADOS PARA REMITIR A PARES	TOTAL ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
					P. SALARIALES	P. BONIFICACIÓN
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	9	43	15	28	247,50	120,00
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	4	13	5	8	75,00	0,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	7	28	9	19	30,00	72,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	8	47	1	46	80,00	0,00
DERECHO	1	1	0	1	0,00	0,00
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4	12	2	10	88,00	0,00
TOTAL PRODUCTIVIDAD PRESENTADA	33	144	32	112	520,50	192

A continuación, se relacionan los productos académicos a los cuales les fue asignado puntaje, de conformidad con los factores establecidos en la norma aplicable:

- **REVISTAS ESPECIALIZADAS**, según lo reportado por el Servicio de Indexación Publindex de Minciencias (*ver anexo N° 3*).

N°	TÍTULO DEL ARTÍCULO	NOMBRE DE LA REVISTA (Vol. y N°)	AUTOR	PUNTOS SALARIALES
1.	Artículo: LOS ENTORNOS PERSONALES DE APRENDIZAJE Y LA TEORÍA DE LA COMPLEJIDAD: UN ENTRAMADO DE PEDAGOGÍA Y CONOCIMIENTO	REVISTA BOLETÍN REDIFE Volumen 15 N° 3 MARZO 2026 Páginas 37-47 ISSN: 2256-1536 IBN Publindex: I - 2021, Clasificación: B, Vigencia: 2021-12-31 Tres (3) autores	CHRISTIAN ANDREY CASTAÑO	8
2.	Artículo: WELL-BEING AND COEXISTENCE IN MIGRATORY CONTEXTS: SOCIOEMOTIONAL ADAPTATION DYNAMICS OF MIGRANTS IN COLOMBIA	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 12s, Páginas 295-307 Published 2024-12-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores	DIANA MIREYA CUELLAR SÁNCHEZ	15
3.	Artículo: RETHINKING TEACHING FROM TERRITORIES: APPROACHES FROM PUBLIC POLICY, EDUCATIONAL POLICY, AND TEACHER POLICY	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 8s, Páginas 203-221 Published 2024-08-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores		15
4.	Artículo: THE SUBJECT EDUCATED IN COLOMBIA: GOVERNING SECONDARY SCHOOL EDUCATION AND FORMING SOCIAL SUBJECTS (1956 - 2015)	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 12s, Páginas 502-522 Published 2024-12-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores		15

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 4 de 20

N°	TÍTULO DEL ARTÍCULO	NOMBRE DE LA REVISTA (Vol. y N°)	AUTOR	PUNTOS SALARIALES
5.	Artículo: UNIVERSITY-ENTERPRISE LINKAGES IN THE REGIONALISATION OF HIGHER EDUCATION: INTERNSHIPS AND THEIR ROLE IN STUDENTS' PROFESSIONAL GROWTH	SCIENTIFIC CULTURE Vol. 10, No. 1, (2024), pp. 116-128 Published: October 25, 2024 ISSN: 2407-9529 ISSN (online): 2407-9529 ISSN (print):2408-0071 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores	DIANA MIREYA CUELLAR SÁNCHEZ	15
6.	Artículo: DIGITAL TEACHING COMPETENCIES IN SABANA DE OCCIDENTE: THE INFLUENCE OF THE UNESCO FRAMEWORK ON DIGITAL EDUCATIONAL PRACTICE	SCIENTIFIC CULTURE Vol. 10, No. 1, (2024), pp. 147-154 Published: October 29, 2024 ISSN (online): 2407-9529 ISSN (print):2408-0071 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores"		15
7.	Artículo: WELL-BEING AND COEXISTENCE IN MIGRATORY CONTEXTS: SOCIOEMOTIONAL ADAPTATION DYNAMICS OF MIGRANTS IN COLOMBIA	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 12s, Páginas 295-307 Published 2024-12-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores	ALEX DUEÑAS PEÑA	15
8.	Artículo: RETHINKING TEACHING FROM TERRITORIES: APPROACHES FROM PUBLIC POLICY, EDUCATIONAL POLICY, AND TEACHER POLICY	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 8s, Páginas 203-221 Published 2024-08-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores		15
9.	Artículo: THE SUBJECT EDUCATED IN COLOMBIA: GOVERNING SECONDARY SCHOOL EDUCATION AND FORMING SOCIAL SUBJECTS (1956 - 2015)	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 12s, Páginas 502-522 Published 2024-12-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores		15
10.	Artículo: UNIVERSITY-ENTERPRISE LINKAGES IN THE REGIONALISATION OF HIGHER EDUCATION: INTERNSHIPS AND THEIR ROLE IN STUDENTS' PROFESSIONAL GROWTH	SCIENTIFIC CULTURE Vol. 10, No. 1, (2024), pp. 116-128 Published: October 25, 2024 ISSN: 2407-9529 ISSN (online): 2407-9529 ISSN (print):2408-0071 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores		15
11.	Artículo: DIGITAL TEACHING COMPETENCIES IN SABANA DE OCCIDENTE: THE INFLUENCE OF THE UNESCO FRAMEWORK ON DIGITAL EDUCATIONAL PRACTICE	SCIENTIFIC CULTURE Vol. 10, No. 1, (2024), pp. 147-154 Published: October 29, 2024 ISSN (online): 2407-9529 ISSN (print):2408-0071 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores"		15

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 5 de 20

N°	TÍTULO DEL ARTÍCULO	NOMBRE DE LA REVISTA (Vol. y N°)	AUTOR	PUNTOS SALARIALES
12.	Artículo: DETERMINANTES DE LOS INGRESOS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE FUNZA EN LOS AÑOS 2017 Y 2021	Revista Criterio Libre Vol. 23 N.º 43 - Julio - Diciembre 2025 ISSN: 1900-0642, 2323-0886 IBN Publindex: I-2022, Clasificación: C, Vigencia: 2022-12-31 Cuatro (4) autores"	OSCAR ORLANDO MARTÍNEZ LADINO	1.5
13.	Artículo: LOS ENTORNOS PERSONALES DE APRENDIZAJE Y LA TEORÍA DE LA COMPLEJIDAD: UN ENTRAMADO DE PEDAGOGÍA Y CONOCIMIENTO	REVISTA BOLETÍN REDIPE Volumen 15 N° 3 MARZO 2026 Páginas 37-47 ISSN: 2256-1536 IBN Publindex: I - 2021, Clasificación: B, Vigencia: 2021-12-31 Tres (3) autores	JUAN DAVID REYES GÓMEZ	8
14.	Artículo: WELL-BEING AND COEXISTENCE IN MIGRATORY CONTEXTS: SOCIOEMOTIONAL ADAPTATION DYNAMICS OF MIGRANTS IN COLOMBIA	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 12s, Páginas 295-307 Published 2024-12-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores	LUIS FERNANDO VÁSQUEZ ZORA	15
15.	Artículo: RETHINKING TEACHING FROM TERRITORIES: APPROACHES FROM PUBLIC POLICY, EDUCATIONAL POLICY, AND TEACHER POLICY	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 8s, Páginas 203-221 Published 2024-08-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores		15
16.	Artículo: THE SUBJECT EDUCATED IN COLOMBIA: GOVERNING SECONDARY SCHOOL EDUCATION AND FORMING SOCIAL SUBJECTS (1956 - 2015)	Cultura. International Journal of Philosophy of Culture and Axiology 2024, volumen 21, N° 12s, Páginas 502-522 Published 2024-12-15 ISSN: 1584-1057 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores		15
17.	Artículo: UNIVERSITY-ENTERPRISE LINKAGES IN THE REGIONALISATION OF HIGHER EDUCATION: INTERNSHIPS AND THEIR ROLE IN STUDENTS' PROFESSIONAL GROWTH	SCIENTIFIC CULTURE Vol. 10, No. 1, (2024), pp. 116-128 Published: October 25, 2024 ISSN: 2407-9529 ISSN (online): 2407-9529 ISSN (print):2408-0071 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores	LUIS FERNANDO VÁSQUEZ ZORA	15
18.	Artículo: DIGITAL TEACHING COMPETENCIES IN SABANA DE OCCIDENTE: THE INFLUENCE OF THE UNESCO FRAMEWORK ON DIGITAL EDUCATIONAL PRACTICE	SCIENTIFIC CULTURE Vol. 10, No. 1, (2024), pp. 147-154 Published: October 29, 2024 ISSN (online): 2407-9529 ISSN (print):2408-0071 Publindex Calificación: A1. Vigencia: Jul 2024 - Dic 2024 Tres (3) autores"		15

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 6 de 20

N°	TÍTULO DEL ARTÍCULO	NOMBRE DE LA REVISTA (Vol. y N°)	AUTOR	PUNTOS SALARIALES
19.	Artículo: EFFECTO DE LOS MEDIOS KM Y BBM USANDO LUZ LED ROJA Y AZUL SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ASTAXANTINA EN HAEMATOCOCCUS PLUVIALIS	Revista Mutis Revista electrónica de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingeniería Volumen 16 N° 1, Páginas 1-21 ISSN: 2256-1498 Publicado: 2026-04-14 IBN Publindex: I-2021 - Clasificación: C, Vigencia: 2021-12-31 Tres (3) autores"	JUDITH ELENA CAMACHO KURMEN	3
20.	Artículo: MICROORGANISMOS ASOCIADOS A INFECCIONES ENDODONTICAS: FACTORES DE VIRULENCIA, RESISTENCIA Y PERSISTENCIA	Revista NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas Volumen 24 N° 46 (2026) Páginas 179-201 ISSN Impreso: 1794-2470 ISSN Electrónico: 2462-9448 DOI: https://doi.org/10.22490/24629448.10566 IBN Publindex: I-2022 – Clasificación: B, Vigencia 2022-12-31 Cinco (5) autores"	CLAUDIA ANDREA CRUZ BAQUERO	4
21.	Artículo: PREVALENCIA DE TOXOPLASMOSIS CONGÉNITA EN COLOMBIA: REVISIÓN SISTEMÁTICA Y META - ANÁLISIS	Revista NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas Volumen 24 N° 46 (2026) Páginas 157-177 ISSN Impreso: 1794-2470 ISSN Electrónico: 2462-9448 DOI: https://doi.org/10.22490/24629448.10566 IBN Publindex: I-2022 - Clasificación: B, Vigencia: 2022-12-31 Cinco (5) autores		4
22.	Artículo: PÉPTIDOS ANTIMICROBIANOS COMO NUEVA ALTERNATIVA PARA LAS INFECCIONES DE LA CAVIDAD ORAL. UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA	IATREIA Vol. 39 Núm. 2. (2026) DOI 10.17533/udea.iatreia.353 ISSN: 0121-0793, 2011-7965 IBN Publindex: I-2021, Clasificación C, Vigencia: 2021-12-31 Tres (3) autores"		3
23.	Artículo: MICROORGANISMOS ASOCIADOS A INFECCIONES ENDODONTICAS: FACTORES DE VIRULENCIA, RESISTENCIA Y PERSISTENCIA	Revista NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas Volumen 24 N° 46 (2026) Páginas 179-201 ISSN Impreso: 1794-2470 ISSN Electrónico: 2462-9448 DOI: https://doi.org/10.22490/24629448.10566 IBN Publindex: I-2022 – Clasificación: B, Vigencia 2022-12-31 Cinco (5) autores	JEANNETTE NAVARRETE OSPINA	4
24.	Artículo: MARCADORES MOLECULARES Y DIVERSIDAD GENÉTICA EN CONEJOS: HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN.	Revista de Investigación Agraria y Ambiental 17(1), 119149. ISSN: 2145-6097, 2145-6453 doi.org/10.22490/21456453.9980 IBN Publindex: I-2022, Clasificación B, Vigencia: 2022-12-31 Tres (3) autores	MARTHA LUCÍA POSADA BUITRAGO	8

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 7 de 20

N°	TÍTULO DEL ARTÍCULO	NOMBRE DE LA REVISTA (Vol. y N°)	AUTOR	PUNTOS SALARIALES
25.	Artículo: MICROORGANISMOS ASOCIADOS A INFECCIONES ENDODONTICAS: FACTORES DE VIRULENCIA, RESISTENCIA Y PERSISTENCIA	Revista NOVA Publicación Científica en Ciencias Biomédicas Volumen 24 N° 46 (2026) Páginas 179-201 ISSN Impreso: 1794-2470 ISSN Electrónico: 2462-9448 DOI: https://doi.org/10.22490/24629448.10566 IBN Publindex: I-2022 – Clasificación: B, Vigencia 2022-12-31 Cinco (5) autores	PAOLA ANDREA SANTOS RUIZ	4
26	Artículo: EFFECTOS DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA COMPRENSIÓN LECTORA DE TEXTOS EN ESPAÑOL	Praxis & Saber Revista de Investigación y Pedagogía Volumen 16 N° 47, Páginas 1-20 2025 ISSN: 2216-0159 E-ISSN: 2462-8603 (En línea) DOI: https://dx.doi.org/10.19053/issn.2216-0159 IBN Publindex: I-2022, Clasificación B, Vigencia: 2022-12-31 Dos (2) autores"	ANDREA MILENA BURBANO ARROYO	8

- **TÍTULOS DE POSGRADO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 2, literal c), del Decreto 1279 de 2002: *“Por título de Ph.D. o Doctorado se asignarán hasta 80 puntos.”*

En este sentido, una vez revisados los documentos y soportes aportados por los siguientes docentes de carrera, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, el Comité determinó asignar ochenta (80) puntos salariales por los siguientes títulos de doctorado:

DOCENTE:	LUGO MANUEL BARBOSA GUERRERO
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PAIS:	COLOMBIA
FACULTAD:	ESCUELA DE NEGOCIOS
TÍTULO OBTENIDO:	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - DBA
FECHA DE GRADUACIÓN:	08 DE MAYO DE 2026

DOCENTE:	JAVIER FERNANDO VALBUENA BERNAL
UNIVERSIDAD:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
PAIS:	COLOMBIA
FACULTAD:	CIENCIAS SOCIALES
TÍTULO OBTENIDO:	DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
FECHA DE GRADUACIÓN:	12 DE MARZO DE 2026

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión: octubre 2023

Página: 8 de 20

DOCENTE:	SANDRA DEL PILAR GOMEZ CONTRERAS
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PAIS:	ARGENTINA
FACULTAD:	TRABAJO SOCIAL - SECRETARÍA DE POSTGRADO
TÍTULO OBTENIDO:	DOCTORA EN TRABAJO SOCIAL
FECHA DE GRADUACIÓN:	27 DE AGOSTO DE 2025
CONVALIDACIÓN:	RESOLUCIÓN N° 007662 DEL 18 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN

- **DIRECCIÓN DE TESIS.** De conformidad con lo establecido en los artículos 69 y 70 del Acuerdo 025 de 2002 por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto 1279 de 2002, los cuales señalan que: *“Por dirección de tesis de maestría, Ph.D, Doctorado o su equivalente, se reconocerán bonificaciones cuando sean sustentadas y aprobadas.”, Se asignarán puntos para bonificación por dirección de tesis, conforme a la siguiente tabla:*

DIRECCIÓN DE TESIS	
Dirección individual de tesis	Puntos
Tesis sustentada y aprobada de Maestría	Hasta 36
Tesis sustentada y aprobada de Ph.D. o Doctorado equivalente	Hasta 72

PARÁGRAFO. No se reconocerán bonificaciones a más de tres (3) direcciones de tesis, por año calendario.

Una vez revisados los documentos y soportes aportados por las docentes de carrera de la Facultad de Ciencias de la Salud, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, el Comité determinó asignar treinta y seis (36) puntos de bonificación por cada una de las siguientes direcciones individuales de tesis de maestría:

DIRECCIÓN DE TESIS:	TERAPIA FÁGICA PARA BACTERIEMIA POR STAPHYLOCOCCUS AUREUS: UNA REVISIÓN DE LA SEGURIDAD, EFICACIA Y PERSPECTIVAS FUTURAS.
DIRECTOR:	CAROLINA GUZMÁN LUNA
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROGRAMA:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA
ESTUDIANTE:	MAURICIO HUMBERTO RODRÍGUEZ PANDURO - CC N° 15.889.505
CALIFICACIÓN:	TESIS SUSTENTADA Y APROBADA - MENCIÓN MERITORIA
FECHA DE GRADO:	27 DE FEBRERO DE 2026

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 9 de 20

DIRECCIÓN DE TESIS:	EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN BACTERIANA DEL RÍO ALTO UBATÉ SOBRE LA CEPA TRANSGÉNICA TJ356 DE CAENORHABDITIS ELEGANS COMO BIOINDICADOR.
DIRECTOR:	RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
PROGRAMA:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA
ESTUDIANTE:	MARÍA SUSANA PINZÓN PRADA - CC N° 1.007.404.950
CALIFICACIÓN:	TESIS SUSTENTADA Y APROBADA - MENCIÓN MERITORIA
FECHA DE GRADO:	27 DE FEBRERO DE 2026

2.1 Reconocimiento de puntos bonificación por desarrollo de Estancia Postdoctoral del Docente Reyes Gómez Juan David presentada en el marco de la Convocatoria abierta, según Comunicación N° 01 de 2026 (Recepción de la información del 08 al 31 de mayo de 2026).

La Secretaría, magíster Ruth Nancy García Esguerra, remitió para análisis del Comité el Informe Técnico de Viabilidad para el Reconocimiento de Bonificación por Estancia Posdoctoral, cuyo contenido se incorpora íntegramente en esta acta como soporte técnico y jurídico de la decisión.

INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN POR ESTANCIA POSDOCTORAL

Docente: **JUAN DAVID REYES GÓMEZ - C.C. N° 80.240.294 DE BOGOTÁ D.C.**

Dedicación: **DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO**

Título: **DOCTOR EN CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS**

Universidad: **UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA, ESPAÑA**

Fecha de Grado: **15/ene./2020**

Convalidación: **RESOLUCIÓN N° 023088 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 – MEN**

1. ANTECEDENTES.

El docente **Juan David Reyes Gómez** presentó solicitud de reconocimiento de bonificación, aportando documentación relacionada con la realización de una estancia posdoctoral desarrollada en el marco de la **Convocatoria 891 de 2020 de Minciencias – Mecanismo 2: Estancias Posdoctorales**, ejecutada a través del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 10 de 20

Como soporte de la solicitud se allegaron, entre otros, los siguientes documentos:

- Contrato No. 80740-319-2021 suscrito entre el Fondo Francisco José de Caldas – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT).
- Informe Técnico Final de la estancia posdoctoral.
- Certificación de culminación satisfactoria del proceso posdoctoral expedida por el OCyT.
- Acta de cierre contable y financiero del proyecto.
- Certificación laboral expedida por el OCyT.

2. MARCO NORMATIVO.

Decreto 1279 del 19 de junio de 2002

El artículo 20 del Decreto 1279 de 2002 establece que los docentes de las universidades estatales u oficiales podrán recibir bonificaciones por actividades académicas y científicas expresamente señaladas en la norma.

“e. ESTUDIOS POSTDOCTORALES.

Se pueden reconocer bonificaciones por estudios posdoctorales que estén dentro de las políticas de la universidad y tengan una duración no inferior a nueve (9) meses. El profesor debe tener título de doctorado o Ph. D.”

De igual manera, el Decreto contempla el reconocimiento por estudios posdoctorales, estableciendo un máximo de ciento veinte (120) puntos por cada estudio posdoctoral reconocido, sin definir expresamente el alcance del concepto de "estudios posdoctorales".

Acuerdo 025 del 18 de diciembre de 2002

El Acuerdo 025 de 2002, por el cual se adopta y reglamenta el régimen salarial y prestacional de los docentes de carrera de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dispone que el reconocimiento de puntaje y bonificaciones debe efectuarse conforme a los criterios y factores establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y las disposiciones reglamentarias que lo desarrollan.

“ARTÍCULO 63. *Por Estudios Posdoctorales, se reconocerán Bonificaciones cuando cumplan con los criterios que se establecen a continuación:*

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 11 de 20

1. *Se pueden reconocer bonificaciones por estudios posdoctorales que estén dentro de las políticas de la Universidad y tengan una duración no inferior a nueve meses.*
2. *Como requisito, el docente debe tener título de doctorado o Ph.D. y documentar detalladamente los estudios realizados.*

ARTÍCULO 64. *Se asignarán puntos para bonificación por estudios posdoctorales, conforme a la siguiente tabla:*

ESTUDIOS POSDOCTORALES	
<i>Estudios Posdoctorales</i>	<i>Hasta 120 Puntos</i>

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.

De la revisión integral de los documentos allegados se evidencian los siguientes aspectos:

3.1 Naturaleza de la actividad desarrollada.

La documentación acredita que el docente participó en una Estancia Posdoctoral de fortalecimiento de vocaciones y formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para la reactivación económica en el marco de la postpandemia, financiada por Minciencias mediante la Convocatoria 891 de 2020.

El contrato de financiación establece expresamente que los recursos fueron otorgados para financiar la realización de una estancia posdoctoral del investigador beneficiario.

3.2 Duración y formalización.

La estancia tuvo una duración de doce (12) meses, comprendidos entre el 1 de octubre de 2021 y el 1 de octubre de 2022, desarrollándose bajo un plan de trabajo previamente aprobado y sujeto a seguimiento institucional.

3.3 Actividades desarrolladas

La estancia se ejecutó mediante la propuesta de investigación denominada: ***Aplicación de analítica de datos para dinamizar la visibilidad de la actividad científica.***

La propuesta tuvo como finalidad contribuir a la generación de conocimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación mediante la aplicación de herramientas de analítica de datos para fortalecer la visibilidad nacional e internacional de la actividad científica y generar insumos para la formulación de políticas públicas.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 12 de 20

3.4 Seguimiento y evaluación

La ejecución de la estancia estuvo sometida a mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación técnica y financiera por parte de Minciencias y de la entidad ejecutora.

Los documentos revisados evidencian:

- Existencia de plan de trabajo.
- Presentación de informes técnicos y financieros.
- Evaluación de cumplimiento.
- Obtención de productos de investigación.
- Certificación de culminación satisfactoria.
- Cierre técnico y financiero aprobado por Minciencias

3.5 Resultados obtenidos

La documentación aportada permite concluir que el docente cumplió la totalidad de los objetivos y actividades previstas, generó productos de investigación derivados de la estancia y culminó satisfactoriamente el proceso posdoctoral certificado por la entidad ejecutora.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS

De la revisión efectuada se establece que la actividad desarrollada reúne las siguientes características:

- Corresponde formalmente a una estancia posdoctoral reconocida y financiada por Minciencias.
- Fue desarrollada mediante convocatoria pública nacional.
- Contó con selección, financiación, supervisión y evaluación institucional.
- Se ejecutó durante un periodo de doce (12) meses.
- Existió un plan formal de investigación.
- Se obtuvieron productos académicos verificables.
- Se certificó la culminación satisfactoria del proceso posdoctoral.

No obstante, se advierte que el Decreto 1279 de 2002 no define expresamente el concepto de "estudios posdoctorales" ni regula de manera específica las estancias posdoctorales.

En consecuencia, la valoración deberá realizarse atendiendo a la naturaleza sustancial de la actividad acreditada y a los principios de razonabilidad y favorabilidad académica, considerando que la documentación demuestra la realización de un proceso posdoctoral formal, estructurado, evaluado y certificado por el organismo rector de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 13 de 20

CONCEPTO DE VIABILIDAD: Con fundamento en la documentación aportada, se considera técnicamente acreditada la realización y culminación satisfactoria de una estancia posdoctoral formal desarrollada en el marco de la Convocatoria 891 de 2020 de Minciencias.

La evidencia documental demuestra que la actividad desarrollada corresponde a un proceso posdoctoral con duración determinada, plan de trabajo, seguimiento institucional, evaluación de resultados y certificación final de cumplimiento.

Asimismo, la viabilidad jurídica de este reconocimiento cuenta con el respaldo de la Oficina Jurídica de la Universidad mediante Memorando con radicado N° 20231040000273, el cual acoge el análisis de la firma de abogados asesora – Quintero Navas Abogados – (*ver anexo N° 4*). Dicho concepto concluye que es plenamente viable otorgar puntos por bonificación por concepto de estancia posdoctoral, al enmarcarse en el literal e) del artículo 20 del Decreto 1279 de 2002 y en los artículos 63 y 64 del Acuerdo 025 de 2002, toda vez que el docente ostenta el título de Doctorado (Ph.D.) y la estancia cuenta con una duración no inferior a nueve (9) meses debidamente certificados.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico y jurídico, se considera viable que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje efectúe el reconocimiento correspondiente dentro de los factores previstos en la normativa vigente.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje reconocer que la documentación aportada acredita plenamente la realización de una estancia posdoctoral formal financiada y certificada por Minciencias y, en consecuencia, evaluar su reconocimiento dentro del marco normativo del Decreto 1279 de 2002 y del Acuerdo 025 de 2002, dejando expresa constancia de los fundamentos técnicos y jurídicos que sustenten la decisión adoptada.

Analizada la documentación, los fundamentos legales, académicos y el soporte emitido por la Oficina Jurídica de la institución, los miembros del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprueban por unanimidad el reconocimiento, por una sola vez, de ciento veinte (120) puntos de bonificación al Docente de Carrera **JUAN DAVID REYES GÓMEZ** por concepto de Estancia Posdoctoral, en concordancia con el artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002 y el artículo 55 del Decreto 1279 de 2002.

DECISIÓN DEL COMITÉ

En consecuencia, se sometió a votación la asignación y reconocimiento de **520,50 puntos salariales** y **192 puntos por bonificación**, derivados de los factores de productividad académica presentados por los docentes de carrera relacionados en el informe.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 14 de 20

De igual forma, se precisó que a la doctora **Claudia Andrea Cruz Baquero**, quien actualmente se encuentra en comisión en el cargo de Decano, Código 0085, Grado 15, de la Facultad de Ciencias de la Salud, una vez finalice dicho encargo y retorne a su cargo como docente de carrera, se le reconocerán los puntajes asignados durante el tiempo de la comisión.

Se recibieron seis (6) votos favorables, aprobando la propuesta por unanimidad. Los correos electrónicos que contienen dichos votos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica del Comité realizará la gestión correspondiente para la elaboración y publicación de los actos administrativos derivados, correspondiente al reconocimiento de los puntos a los docentes de carrera antes señalados, a partir del **24 DE JULIO DE 2026**, conforme a lo estipulado en el artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002.

3. PROMOCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE AL DOCENTE DE CARRERA JAIRO JAMITH PALACIOS ROZO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.

La Secretaría Técnica presentó para análisis del Comité el Informe para revisión y aprobación de la promoción en el escalafón docente del magíster Jairo Jamith Palacios Rozo, cuyo contenido se incorpora íntegramente en esta acta como soporte técnico y jurídico de la decisión.

INFORME PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROMOCIÓN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE

Docente: **JAIRO JAMITH PALACIOS ROZO**
Documento: **C.C. N° 17.389.746 DE BOGOTÁ D.C.**
Facultad: **ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**
Vinculación: **DOCENTE DE CARRERA DE TIEMPO COMPLETO**

▪ ANTECEDENTES

En cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, se presenta para revisión y aprobación la promoción en el escalafón docente y la asignación de puntos salariales al magíster Jairo Jamith Palacios Rozo, docente de carrera adscrito a la Facultad de Administración y Economía.

La solicitud se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021 – Estatuto Docente, el cual establece: *que el Consejo Académico definirá, mediante resolución motivada, el ascenso en el escalafón, previa recomendación de los Consejos de Facultad, y que contra dicha decisión procede el recurso de reposición.*

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 15 de 20

Así mismo, se aplica el artículo 8 del Decreto 1279 de 2002, que define el puntaje por categoría académica del escalafón docente, y en su Parágrafo II dispone que los puntajes previstos son los que corresponden en total a cada categoría, por lo tanto, no deben acumularse a los puntajes de la categoría anterior cuando se producen ascensos.

▪ **ACTO ADMINISTRATIVO DE ASCENSO**

Mediante Acuerdo N° 039 del 14 de julio de 2026 (*ver anexo N° 5*), el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en cumplimiento del artículo 46 del Estatuto Docente, definió el ascenso del magíster Jairo Jamith Palacios Roza de la categoría de Docente Asociado a Docente Titular, previa recomendación del Consejo de Facultad de Administración y Economía (Acta N° 018 del 04 de junio de 2026).

Posteriormente, el docente presentó renuncia al recurso de reposición, con el fin de continuar el trámite interno de asignación del puntaje correspondiente al ascenso.

▪ **SUSTENTO ACADÉMICO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

De acuerdo con el Memorando N° 20261340040643 del 03 de junio de 2026, expedido por la Subdirección de Talento Humano, el magíster Jairo Jamith Palacios Roza, Docente de Carrera de Tiempo Completo – Categoría Asociado, adscrito al Programa Administración de Empresas Comerciales, Sede Bogotá de la Facultad de Administración y Economía, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 42 del Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021 – Estatuto Docente, para el ascenso a la categoría de Docente Titular, conforme se detalla a continuación:

1. Formación académica

- Título profesional: **Ingeniero de Sistemas** – Universidad Distrital Francisco José de Caldas (19 de diciembre de 2000).
- Títulos de maestría:
 - **Magíster en Educación** – Universidad Santo Tomás (28 de noviembre de 2008)
 - **Magíster en Administración de Negocios Internacionales** - Fundación Universidad Autónoma de Colombia (26 de septiembre de 2025)

2. Experiencia calificada

El docente fue inscrito en el Escalafón de la Universidad como Docente Asociado mediante Resolución N° 1105 del 27 de julio de 2022, y ha permanecido en esta categoría por un periodo superior a cuatro (4) años, cumpliendo con el requisito de permanencia mínima exigido en el numeral 3 del artículo 42 del Estatuto Docente – Acuerdo 043 de 2021.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión: octubre 2023

Página: 16 de 20

3. Productividad académica

El magíster Jairo Jamith Palacios Rozo presentó la siguiente producción académica, debidamente validada por el Comité Interno:

- 18 puntos salariales en la modalidad de artículos en revistas especializadas, mediante la Resolución 2679 del 03 de diciembre de 2025.

Esta producción cumple con los criterios establecidos en los artículos 10 y 11 del Decreto 1279 de 2002 y el artículo 42 numeral 4 del Acuerdo 043 de 2021, que exigen mínimo 18 puntos salariales o 350 puntos por bonificación para el ascenso a la categoría de Docente Titular.

4. Evaluación del desempeño docente

De acuerdo con los registros institucionales, el docente obtuvo calificaciones satisfactorias en las evaluaciones correspondientes a los dos últimos años de permanencia en la categoría anterior, conforme al numeral 5 del artículo 42 del Estatuto Docente:

Año	Calificación	Nivel
2024	4.81	Satisfactorio
2025	4.69	Satisfactorio

En conclusión, el magíster Jairo Jamith Palacios Rozo cumple integralmente los cinco (5) criterios exigidos por el artículo 42 del Acuerdo 043 de 2021 – Estatuto Docente, demostrando idoneidad académica, trayectoria investigativa, productividad reconocida y desempeño sobresaliente, condiciones que lo hacen merecedor del ascenso a la categoría de Docente Titular y de la asignación de 22 puntos salariales, conforme al artículo 8 del Decreto 1279 de 2002.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PROMOCIÓN

En aplicación del artículo 8 del Decreto 1279 de 2002, los puntajes correspondientes a cada categoría del escalafón docente son los siguientes:

Categoría	Puntaje total según Decreto 1279/2002
Profesor Asociado	74 puntos
Profesor Titular	96 puntos
Diferencia por asignar	22 puntos salariales

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 17 de 20

▪ CONCLUSIÓN JURÍDICA

El procedimiento de promoción en el escalafón docente del magíster Jairo Jamith Palacios Rozo, se enmarca plenamente dentro de las competencias y procedimientos definidos por la normatividad institucional y nacional vigente. El artículo 46 del Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021 – Estatuto Docente, establece que el ascenso en el escalafón será definido por el Consejo Académico, mediante acto administrativo motivado y previa recomendación del Consejo de Facultad, lo cual se materializó mediante el Acuerdo N° 039 del 14 de julio de 2026. Posteriormente, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 1279 de 2002, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje es competente para determinar el puntaje correspondiente a la nueva categoría, aplicando el principio de no acumulación de puntos entre categorías.

De igual forma, conforme al artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002 y al artículo 55 del Decreto 1279 de 2002, este Comité tiene la función de establecer semestralmente el total de puntos reconocidos a cada docente de carrera, por lo cual el presente informe constituye el soporte técnico y jurídico que respalda la asignación de veintidós (22) puntos salariales por promoción en el escalafón docente. En consecuencia, el ascenso y la correspondiente asignación de puntos cumplen con los requisitos legales, académicos y procedimentales exigidos, garantizando la transparencia, legalidad y equidad del proceso de evaluación y reconocimiento del mérito docente.

DECISIÓN DEL COMITÉ

Analizada la documentación, los fundamentos legales y académicos, los miembros del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprueban por unanimidad la asignación de veintidós (22) puntos salariales al magíster Jairo Jamith Palacios Rozo por concepto de promoción en el escalafón docente a la categoría de Docente Titular, con efectos a partir del **24 DE JULIO DE 2026**, en concordancia con el artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002 y el artículo 55 del Decreto 1279 de 2002.

Se recibieron seis (6) votos favorables, aprobando la propuesta por unanimidad. Los votos electrónicos que respaldan la votación hacen parte integral de la presente.

La Secretaría Técnica del Comité realizará la gestión correspondiente para la elaboración y publicación del acto administrativo derivado, correspondiente al reconocimiento de los puntos a los docentes de carrera antes señalados, conforme a lo estipulado en el artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 18 de 20

4. APROBACIÓN EVALUACIÓN A LA PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA, EMITIDA POR PARES EVALUADORES RECONOCIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SNCTEI DE MINCIENCIAS.

La Secretaría Técnica del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité, la Evaluación emitida por pares evaluadores reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTEI de Minciencias, correspondiente a la productividad académica de los siguientes docentes de carrera, producto de su Año Sabático:

TÍTULO DEL LIBRO	DATOS DE LA PRODUCTIVIDAD	DOCENTE	FECHA DE RADICACIÓN	PUNTOS SALARIALES
Libro: QUÍMICA BÁSICA Y SU APLICACIÓN EN LA BACTERIOLOGÍA	ISBN: 978-958-5198-43-2 ISBN e-book: 978-958-5198-44-9 Sello Editorial Universidad Colegio mayor de Cundinamarca Año 2025. 168 páginas Un (1) autor	LILIANA CAYCEDO LOZANO	09/oct./2025	15
Libro: INMUNOLOGÍA GENERAL Y FUNDAMENTOS INMUNOLÓGICOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO	ISBN: 978-958-5198-39-5 ISBN e-book: 978-958-5198-40-1 Sello Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Año 2025 - 288 páginas Un (1) autor	JEANNETTE NAVARRETE OSPINA	03/oct./2025	18.5
Libro: PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS CIENCIAS ÓMICAS Y SUS TECNOLOGÍAS	ISBN: 978-958-5198-46-3 ISBN e-book: 978-958-5198-47-0 Sello Editorial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 2025. páginas 224 Un (1) autor	RUTH MELIDA SÁNCHEZ MORA	30/oct./2025	19

En consecuencia, se sometió a votación la asignación y reconocimiento de **52.5 puntos salariales**, Se recibieron seis (6) votos favorables, aprobando la propuesta por unanimidad. Los votos electrónicos que respaldan la votación hacen parte integral de la presente.

CIERRE

La Secretaría Técnica del Comité realizará la gestión correspondiente para la elaboración y publicación de los actos administrativos derivados, correspondiente al reconocimiento de los puntos a los docentes de carrera antes señalados, a partir del **24 DE JULIO DE 2026**, conforme a lo estipulado en el artículo 78 del Acuerdo 025 de 2002.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 19 de 20

Una vez analizada la documentación correspondiente y puesta a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de asignación y reconocimiento de los puntos salariales relacionados en la presente acta se sometió a votación electrónica.

Como resultado, se recibieron seis (6) votos favorables, aprobándose la propuesta por unanimidad. Los votos emitidos por los integrantes del Comité CIARP, que soportan la decisión adoptada, hacen parte integral de la presente acta como (*ver Anexo N° 6*).

Una vez agotados los asuntos previstos en el orden del día, se dio por finalizada la sesión virtual asincrónica a las 12:00 p. m. del 24 de julio de 2026.

- **Compromisos:** A continuación, se relacionan los anexos que soportan los compromisos adquiridos en las pasadas reuniones de Comité (*ver anexo N° 7*):

DOCENTE	FACULTAD / DEPENDENCIA	FACTOR - MODALIDAD	PUNTOS		RESOLUCIÓN
			SAL.	BON.	
DOCENTES DE CARRERA	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA	SE ASIGNAN PUNTOS SALARIALES POR EL FACTOR DE DESEMPEÑO DESTACADO EN LABORES DE DOCENCIA Y EXTENSIÓN		48	1081 – 1084 13 DE MAYO DE 2026
DOCENTES DE CARRERA	CIENCIAS BÁSICAS		13		
DOCENTES DE CARRERA	CIENCIAS DE LA SALUD		43.4		
DOCENTES DE CARRERA	CIENCIAS SOCIALES		27.2	122	
DOCENTES DE CARRERA	DERECHO		4.0		
DOCENTES DE CARRERA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		16	48	

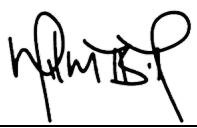
COMPROMISOS O ACUERDOS		
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1.	Elaboración de los actos administrativos requeridos para el reconocimiento de los puntos salariales y bonificación correspondientes a los docentes de carrera, conforme a los factores de productividad académica y títulos correspondientes a estudios universitarios.	RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA Secretaria Técnica del Comité

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 1	X	Correo electrónico - Invitación reunión virtual asincrónica - Comité CIARP de fecha 23 y 24 de julio de 2026.
N° 2	X	Cuadro Resumen de la Productividad Académica presentada en la Convocatoria Abierta, Comunicación N° 01 de 2026: fecha de recepción: del 08 al 31 de mayo de 2026.
N° 3	X	Información de las revistas indexadas Servicio de Indexación Publindex de Minciencias.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: octubre 2023
		Página: 20 de 20

ANEXOS	SI	(RELACIONAR ANEXOS)
N° 4	X	Memorando N° 20231040000273 de fecha 12/01/2023 Oficina Jurídica Concepto Jurídico firma de abogados QUINTERO NAVAS ABOGADOS
N° 5	X	Acuerdo 039 del 14 de julio de 2026 - Por el cual se define el Ascenso en el Escalafón Docente del magíster JAIRÓ JAMITH PALACIOS ROZO .
N° 6	X	Votaciones integrantes del Comité CIARP.
N° 7	X	Resoluciones N° 1081 y 1084 del 13 de mayo de 2026

PRESIDENTE		SECRETARIA	
FIRMA		FIRMA	 Firmado digitalmente por GARCIA ESGUERRA RUTH NANCY Fecha: 2026.09.21 10:30:18 -05'00'
NOMBRE	WILMAR ARNULFO BRAVO MURILLO	NOMBRE	RUTH NANCY GARCÍA ESGUERRA
CARGO	VICERRECTOR ACADÉMICO	CARGO	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ELABORÓ:	<i>Piedad Cristina Soto Coral, Auxiliar Administrativo - Subdirección de Talento Humano</i> 
REVISÓ:	<i>David Ricardo Sánchez Albarracín, Supernumerario - Subdirección de Talento Humano</i> 

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023